REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
ACTA DE INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION

CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL D.T.M SAS				NIT	901,413,390-9		
EPRESENTANTE LEGA	JOSE ADOLFO GIL ROMERO				IDENTIFICACIÓN NUMERO	80.467.632 Villapinzon		
AVANCE	X			DE TERMINACIÓN				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA	Ubaté - Cundinamarca			MARTES 05 DE DICIEMBRE DEL 2023				
ACTA No.	5			PERIODO DE EJECUCION		08 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023		
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES					SRD-2023		
CONVENIO		COOPERACIÓN			SEGUROS		INTERINSTITUCIONAL	
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X		ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO	
		COMPRAVENTA			CONSULTORIA		OBRA	
NÚMERO	SRD-CPS 191 - 2023	Fecha de suscripción	29 DE MARZO DE 2023.					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2023000217 2023000703 2023000720 2023000855	de	2023		GISTRO PRESUPUESTAL	No. 2023000385 - No. 2023000823 No. 2023001036		
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008 - 2.3.2.02.02.009 FUENTES: 1323 - 1101008 - 21601 - 21602							
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREODEPORTIVOS PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD.							

La Secretaria de Recreacion y Deportes del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisor del contrato manifiesta:
- Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
- Tercer informe que durante el periodo comprendido entre el 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 07 DE OCTUBRE DE 2023, EL contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes entregas las cuales estan establecidas como obligaciones del contratista:

Obligaciones Especificas:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas
2. Nombrar un enlace para los eventos que se describen en el estudio previo, dicho enlace o articulador debe estar disponible las 24 horas, y debe coordinar con el supervisor todas las actividades a desarrollar, que son parte del objeto del contrato.
3. Participar activamente en el comité de coordinación del contrato.
4. Garantizar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos en cada uno de los municipios, según los requerimientos de la *secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté, solicitados a través del supervisor del contrato de forma escrita.*
5. Garantizar la disposición del personal mínimo requerido para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Garantizar que la persona designada del operador tanto para coordinar las labores como para desplazarse a apoyar el evento cuente con las herramientas básicas de trabajo, como comunicaciones, conectividad etc.
7. Garantizar que se efectuarán las negociaciones con terceros que se requieren para la prestación del apoyo logístico de todos los eventos solicitados a realizar a título personal del contratista y en ningún caso a nombre de la secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté, puesto que no se hará responsable por daños a terceros.
8. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato o quien haga sus veces y recomendar la actuación que debe proceder, siempre y cuando afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
9. Realizar reuniones con el supervisor del contrato designado, de manera periódica por lo menos una (01) por semana, con el fin de verificar el desarrollo del *contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.*
10. Asistir a todas las reuniones que se celebren, relacionadas con los servicios del objeto del contrato, además de elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que los asistentes certifiquen su presencia.
11. Presentar al supervisor del contrato designado o quien haga sus veces los soportes relacionados con el objeto del presente contrato, la relación de las personas que recibieron los bienes y servicios en planillas adecuadas y a concertar por ambas partes, la adquisición de bienes y servicios se deberá realizar conforme a las especificaciones, cantidades y calidades establecidas en la ficha técnica, la responsabilidad de la contratación es del contratista, el cual debe garantizar la calidad e idoneidad de los bienes y servicios a contratar, con personas que ejerzan licitamente la actividad.
12. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que la secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté formule a través del supervisor en desarrollo del objeto del contrato
13. Entregar, una vez ejecutado el contrato rendir al supervisor designado por la secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté un informe general escrito del mismo detallando fechas, costos efectuados y población beneficiada.
14. Presentar una vez concluido cada evento, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes necesarios que incluirán registro de participantes, registro fotográfico, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, informe financiero de ejecución indicando el valor detallado de cada uno de los servicios y/o acciones desarrolladas.
15. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos o servicios contratados para la realización de los eventos requeridos.
16. Garantizar que se tomaran las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación de alimentos, que sean requeridas durante la realización de los eventos.
17. Suministrar *los alimentos (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) en las cantidades establecidas de acuerdo con el menú sugerido en las especificaciones técnicas del contrato,* y en las horas que se hayan establecido por el coordinador de la delegación.
18. Prestar el servicio de alimentación, dentro de los estándares de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios.
19. El contratista prestara directamente el servicio de alimentación en cada municipio sede, garantizando entre dos (2) y cuatro (4) restaurantes, de acuerdo con el número de participantes en cada evento.
20. Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio y los bienes tal y como se establece en la ficha técnica, estos deben ser autorizados con una muestra previa y aprobados por el supervisor del contrato.
21. Garantizar que los vehículos que presten el servicio deben encontrarse en excelentes condiciones técnicas, para lo cual deben presentar informe de revisión técnico mecánica vigente.
22. Disponer de los seguros obligatorios, de responsabilidad civil extracontractual, y demás establecidos por la normatividad legal vigente para este tipo de actividad de transporte.
23. Disponer del personal responsable y con experiencia en la prestación del servicio contratado.
24. *Contar con y dar observancia a los requisitos mínimos de seguridad y técnico-mecánicos para la prevención de accidentes, de acuerdo con las normas vigentes para este tipo de* servicio.
25. Garantizar que, en caso que el vehículo no pueda prestar el servicio de transporte, reemplazar el mismo de inmediato por otro de similares características y a su costo mientras dure la contingencia, por lo que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, deberá el Contratista dejar de cumplir totalmente el servicio de transporte, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.
26. Mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se llegaren a imponer.
27. *Prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista* para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la administración municipal relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Entidad, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
28. Garantizar que los gastos de alojamiento, transporte, alimentación y demás que se deriven por la ejecución del contrato del personal designado por el contratista para desarrollar las labores de coordinación, serán asumidos por este dentro de sus gastos operativos, estos gastos no serán reconocidos por la secretaria de Recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

29. Garantizar que cada vez que se programe un evento, el contratista hará entrega previa al supervisor del contrato, de la orden de trabajo o formato de recolección de necesidades para el evento, suscrits por las partes, en la cual señalará claramente el número de días y el número de personas designadas para la coordinación y demás aspectos logísticos para el desarrollo del evento, dicha orden deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, en consecuencia los aspectos y cantidades que no sean aprobadas por el supervisor no serán reconocidas al contratista por parte de la secretaria de recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté
30. Garantizar que el hospedaje a proveer en el desarrollo del objeto del contrato cumpla con la normatividad legal vigente, y que cumpla con los estándares solicitados en las especificaciones técnicas, el alojamiento debe ser máximo de cuatro (4) personas por habitación, cada persona debe contar con su cama y la distribución en las habitaciones se debe realizar por género.
31. Prestar el servicio de hospedaje con amabilidad, además de óptimas condiciones, de aseo e higiene en cada habitación.
32. Garantizar los espacios de desplazamiento y de acceso para los deportistas en situación de discapacidad.
33. Garantizar la seguridad de los deportistas, cuerpo técnico y biomédico, además de las pertenencias, durante la estadía en el hotel.
34. Garantizar que, en caso de presentarse inconsistencias en la calidad de los servicios solicitados, dar solución a las inconsistencias en un tiempo de una (1) hora.
35. Garantizar el servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos que la entidad considere necesarios para el evento o actividades, sin costo alguno para la secretaria de recreación y deporte de la Villa De San diego de Ubaté.
36. Cumplir con lo ofrecido en su propuesta y mantener los valores ofertados, durante la ejecución y liquidación del contrato, según las condiciones indicadas por la misma.
37. Garantizar el cumplimiento ininterrumpido de la prestación del servicio, so pena de declarar el incumplimiento del contrato suscrito; frente a esta obligación la entidad no aceptará excusa alguna salvo fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente certificado, el cual será de análisis de la entidad).

38. Entregar los bienes contratados al supervisor del Contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
39. Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de conformidad con las especificaciones técnicas independientemente, del pago como quiera que el contratista seleccionado cumple con la suficiencia económica para el desarrollo del objeto de conformidad con las condiciones financieras y organizacionales del proceso de selección, so pena de la declaratoria del incumplimiento.
40. Entregar los alimentos con las especificaciones y requerimientos mínimos establecidos, cumpliendo lo siguiente; A. Entregar los alimentos de acuerdo a las características y especificaciones estipuladas por la secretaria de Recreación y Deporte de la Villa De San diego de Ubaté. B. Los alimentos deben estar en estado óptimo de consumo e higiene. Disponer de lugar adecuado durante el horario diario indicado por el supervisor, y suministrar en dicho establecimiento las comidas al personal, en las condiciones acordadas en el contrato.
41. Mantener vigente durante la vigencia y ejecución del contrato el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por las Cámaras de Comercio y exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, en el que conste que se encuentra inscrito
42. Mantener indemne a la secretaria de Recreación y Deporte de la Villa De San diego de Ubaté de cualquier vínculo comercial con terceros.
43. Garantizar que las sedes de los eventos sean ubicadas en los lugares donde la Entidad a través del supervisor del contrato lo solicite.
44. Gestionar y asumir los costos de los permisos necesarios para el desarrollo de los eventos (espacio público, seguridad, grupos de socorro y otros a que haya lugar) y proporcionar dotación para servicios sanitarios y aseo general.
45. Proveer material de utilería necesario para cada evento: silletería, tarima (cuantas se requieran) porta pendones, trimadas, atril, mesas, y demás material de protocolo.
46. Diseñar, en caso de que sea necesario y bajo las directrices de la secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté la imagen de los distintos eventos y aplicarla en distintas piezas de promoción y ambientación, si se requiere.
38. Entregar los bienes contratados al supervisor del Contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
39. Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de conformidad con las especificaciones técnicas independientemente, del pago como quiera que el contratista seleccionado cumple con la suficiencia económica para el desarrollo del objeto de conformidad con las condiciones financieras y organizacionales del proceso de selección, so pena de la declaratoria del incumplimiento.

40. Entregar los alimentos con las especificaciones y requerimientos mínimos establecidos, cumpliendo lo siguiente; A. Entregar los alimentos de acuerdo a las características y especificaciones estipuladas por la secretaria de Recreación y Deporte de la Villa De San diego de Ubaté. B. Los alimentos deben estar en estado óptimo de consumo e higiene. Disponer de lugar adecuado durante el horario diario indicado por el supervisor, y suministrar en dicho establecimiento las comidas al personal, en las condiciones acordadas en el contrato.
41. Mantener vigente durante la vigencia y ejecución del contrato el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por las Cámaras de Comercio y exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, en el que conste que se encuentra inscrito
42. Mantener indemne a la secretaria de Recreación y Deporte de la Villa De San diego de Ubaté de cualquier vínculo comercial con terceros.
43. Garantizar que las sedes de los eventos sean ubicadas en los lugares donde la Entidad a través del supervisor del contrato lo solicite.
44. Gestionar y asumir los costos de los permisos necesarios para el desarrollo de los eventos (espacio público, seguridad, grupos de socorro y otros a que haya lugar) y proporcionar dotación para servicios sanitarios y aseo general.
45. Proveer material de utilería necesario para cada evento: silletería, tarima (cuantas se requieran) porta pendones, trimadas, atril, mesas, y demás material de protocolo.
46. Diseñar, en caso de que sea necesario y bajo las directrices de la secretaria de Recreación y deportes de la Villa De San diego de Ubaté la imagen de los distintos eventos y aplicarla en distintas piezas de promoción y ambientación, si se requiere.
47. Elaborar registro fotográfico y audiovisual de cada evento, con informe detallado de actividades, logros y dificultades.
48. Proveer el personal necesario para la atención de los asistentes y apoyar en el adecuado desarrollo de los eventos.
49. Debe el personal debe estar uniformado adecuadamente e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener un servicio oportuno y preciso.
50. Deberá presentar al SUPERVISOR DEL CONTRATO, los valores unitarios relacionados en el contrato, los cuales no son modificables y sirven de base para liquidar el valor del servicio efectivamente prestado.

51. Entregar un informe final de los servicios prestados junto con los soportes necesarios por cada evento, que incluirán actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento y un informe financiero de ejecución, indicando en el valor detallado de cada uno de los eventos y/o acciones desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto, además de los demás productos post-evento que le haya señalado el SUPERVISOR DEL CONTRATO en la orden de servicio. El CONTRATISTA tendrá una semana de plazo para su presentación.
52. Cancelar los derechos de autor (Sayco y Acimpro) si el evento lo requiere.
53. Garantizar que durante cada evento y después de los mismos, los lugares queden en buenas condiciones de aseo, para lo cual se deberá contar con el personal de servicios generales para cada evento. (Uno por cada 50 participantes al evento).
Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que guarden relación con el objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Medalla centrifugada de 5.5cm grosor de 3mm de espesor material zamak acabado antiguo logos y textos en alto relieve sin color con cambios escritos cinta satín azul.	106	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA - ENTRADAS Y SALIDAS	El contratista realizó la entrega de 106 unidades de medallas: (88 unidades entregadas el 20 de Octubre de 2023 para las actividades de la parada de Tenis de mesa, y 18 unidades entregadas el 20 de octubre para patinaje artístico, medallas entregadas de acuerdo a logos y diseños suministrados por el supervisor del Contrato.
2	Trofeo: Elaborado en resina poliéster americana a base de polímeros y una adición de carbonato de calcio para mayor resistencia y durabilidad, las figuras de los trofeos deben ser tridimensionales acuerdo a la disciplina requerida. El tamaño de la figura debe tener un rango de 20 a 23 cms de altura y un diámetro aproximado de 8 cms. La figura vendrá sobre una base de madera granadillo de 16 x 14 cms con chaflan, con un elevador metálico de 3 cms de alto y un diámetro de 4 cms, y una sobrebase en madera de 9 x 7 cms, altura 11 cms. Cada trofeo debe traer una placa con los escudos institucionales a full color, y el texto requerido por la entidad. La	9	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA - ENTRADAS Y SALIDAS	El contratista cumple y realiza la entrega de 9 unidades de trofeos: (3 unidades entregados el día 20 de Octubre para el evento Copa Mariana, y 6 unidades entregadas el día 17 de Noviembre para torneo de Tenis de campo) trofeos entregados de acuerdo a logos y diseños suministrados por el supervisor del Contrato.

RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	3	servicio desayuno: compuestos de porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger	24	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple y suministró 24 unidades de desayunos entregados entre el día 21 y 22 de Octubre para personal de jueces, organizadores y logística del evento Torneo Tenis de mesa, para el Municipio de Ubaté del Municipio de Ubaté Cundinamarca..
	4	Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Interempresas, Interbarrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, TENNIS DE MESA, el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.	3	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple las condiciones técnicas del proceso, prestó el servicio de 1 Juzgamiento por personal profesional, Servicio de juzgamiento para las actividades correspondientes a la parada de Tenis de mesa celebrado los días 21 y 22 de Octubre de 2022, Servicios prestados para los cuadrangulares, así como semifinal y final en el Municipio de Ubaté Cundinamarca.
	5	HABITACIÓN ESTÁNDAR SENCILLA, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	6	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple, con el servicio de 6 unidades de alojamiento en Habitación sencilla: 4 unidades para para personal jueces el día 21 de Octubre de 2023 y 2 unidades para para participantes de los juegos de interalcaldías el día 1 y 2 de Noviembre en el Municipio de Villeta Cundinamarca.
	6	HABITACIÓN ESTÁNDAR DOBLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV	30	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple con servicio de 30 unidades de Alojamiento en Habitación doble; 12 Servicios para participantes para la parada de Tenis de mesa el 21 de Octubre de 2023 en el Municipio de Ubaté y 18 unidades para participantes de los juegos Interalcaldías el día 1 y 2 de Noviembre de 2023 en el Municipio de Villeta Cundinamarca
	7	ALQUILER DE SONIDO TIPO 4: Sonido Line Array de 25.000 wattios, compuesto por 12 Cabinas 1500 Wattios C/ U 136 dB 90º 50 Hz – 20 KHz, 4 Bajos TTS 28A, 4 Monitores de piso TT45 SMA 1500 Wattios 136 dB 90º 50 Hz – 20 KHz y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, líneas para consola de 32 canales instrumentos, amplificadores, cables, veinte (20) micrófonos con bases, computador y micrófono Inalámbrico Diadema SR 45 Excelente Sonido básicas .cuatro operadores transporte, Valor por 6 horas o fracción en Ubaté montaje el día anterior o el mismo día y desmontaje el mismo día	1	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple de acuerdo a solicitud del supervisor, De acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en el modificatorio No. 3 del 20 de Noviembre de 2023, y de acuerdo a solicitud del supervisor el contrato, se prestó el servicio de un sistema de Sonorización. Servicios prestados para las actividades de la Noche de los mejores realizada el día 22 de Noviembre de 2023 en el Municipio de Ubaté Cundinamarca
	8	ALQUILER, SERVICIO LOGISTICO PUENTE DE LUCES: Alquiler, Montaje y desmontaje Puente estructura en aluminio GRAND SUPORT DE 13m X8m. estructura superior de 0.60m X 0.50m, patas de 40cm x 40 cm, incluido transporte, operarios y persona capacitada, con conocimiento y experiencia para el manejo de los equipos.	1	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple y de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, se prestó el servicio de un puente de luces. Servicios prestados para las actividades de la Noche de los mejores realizada el día 22 de Noviembre de 2023 en el Municipio de Ubaté Cundinamarca.

9	ALQUILER, SERVICIO LOGISTICO CABEZA MÓVIL TIPO SPOT CON GOBOS, IDEAL PARA EVENTOS EN VIVO. • LED 60W MULTI-CHIP • CONSUMO70 W • MODO: AUTOMÁTICO/ AUDIO RÍTMICO/ DMX/ MASTER – SLAVE: Alquiler montaje y desmontaje de una cabeza móvil luz tipo spot BEAM 575, incluido transporte y operarios. Incluye persona capacitada, con conocimiento y experiencia para el manejo de los equipos.	8	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	De acuerdo a las condiciones técnicas del proceso, estipuladas en el modificatorio No. 3 del 20 de Noviembre de 2023, y de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, prestó el servicio de 8 luces tipo cabeza móvil audio rítmico BEAM 575, Servicios prestados para las actividades de la Noche de los mejores realizada el día 22 de Noviembre de 2023 en el Municipio de Ubaté Cundinamarca
10	Alquiler de 30 M2 DE TAPETE ROJO (1.50 X 20 m) Tapete de protocolo instalado. Sitio y hora a convenir con el supervisor del contrato	1	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple las condiciones técnicas estipuladas en el modificatorio No. 3 del 20 de Noviembre de 2023, y de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, presto el servicio de alquiler de 1 tapete rojo. Servicios de alquiler prestados para las actividades de la Noche de los mejores realizada el día 22 de Noviembre de 2023 en el Municipio de Ubaté Cundinamarca
11	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Servicios de apoyo logistico para la actividad requerida por la entidad contratante, distribuidos de la siguiente manera, en 2 acomodadores, 2 meseros y 1 personal de servicios. Que estarán durante el evento.	1	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple De acuerdo a las condiciones técnicas del supervisor del contrato, prestó el servicio equipo de trabajo de 5 personas compuesto por 2 acomodadores, 2 meseros, y 1 personal de servicios. Servicios prestados para la atención de los asistentes a la celebración de la Noche de los mejores. Servicios prestados el día 22 de noviembre de 2023.
12	Pasabocas salados: alguna de las siguientes opciones: Zanahorias con salsa de yogurt griego 350gr, Berenjenas crujientes con queso rallado 360gr, Tostadas con hummus de garbanzo o Volován de pollo 360gr	330	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple De acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en el modificatorio No. 3 del 20 de Noviembre de 2023, y de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, realizó el suministro, así como la entrega de 330 unidades de pasabocas salados. Entrega y suministro realizada en el lugar del evento suministrado por el supervisor del Contrato, el día 22 de Noviembre de 2023.
13	Pasabocas dulces: alguna de las siguientes opciones: Bocadillo con queso 300gr, Minichurro o hojaldre relleno de bocadillo 375gr	330	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple De acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en el modificatorio No. 3 del 20 de Noviembre de 2023, y de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, realizó el suministro, así como la entrega de 330 unidades de pasabocas dulces. Entrega y suministro realizada en el lugar del evento suministrado por el supervisor del Contrato, el día 22 de Noviembre de 2023.

	14	Coctel, servido en copa de champaña sin alcohol de mínimo 4 onzas	330	X		REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA	El contratista cumple De acuerdo a las condiciones técnicas estipuladas en el modificatorio No. 3 del 20 de Noviembre de 2023, y de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato, realizó el suministro, así como la entrega de 330 unidades de bebidas sin alcohol servidos en copa tipo champagne. Entrega y suministro realizada en el lugar del evento suministrado por el supervisor del Contrato, el día 22 de Noviembre de 2023.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistaccion de todos los servicios suministrados por el contratista para el periodo comprendido entre el 08 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	ANEXOS: REGISTRO FOTOGRAFICO - FACTURA - ENTRADAS Y SALIDAS
VALOR TOTAL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS — $ 374.660.985

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$250,000,000		VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
ADICION: 1	$ 86.239.801		VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
ADICION: 2	$ 2.996.539		VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
ADICION: 3	$ 35.424.645		AMORTIZACION:	NO APLICA
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$ 341.989.219		AMORTIZACION:	NO APLICA
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 32.601.874			
SALDO:	$ 69.892		SALDO:	$ 0

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	KATHERINE ANDREA OCAMPO			
CARGO	Secretaria de Recreación y Deportes			
C.C. No.	Expedida en Ubaté			
Proyecto:	LIC. HERNANDO ALARCÓN - SRD-2023		Reviso y Aprc	KATHERINE ANDREA OCAMPO

Firma

O:REGISTRO FOTOGRAFICO

Tipo Documento	SOPORTE	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	SOPORTE ACTA DE SUPERVISION	TRD	140-14-06
		PÁGINA	Página 1 de 5

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL D.T.M SAS -JOSE ADOLFO GIL ROMERO -

Contrato: SRD- CPS-191-2023

FECHA DE EJECUCION: *08 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023*

FECHA ELABORACIÓN ACTA DE APOYO SUPERVISION: 05 DE DICIEMBRE DE 2023

Ítem 1 - Medalla centrifugada de 5.5cm grosor de 3mm de espesor material zamak acabado antiguo logos y textos en alto relieve sin color con cambios escritos cinta satín azul.



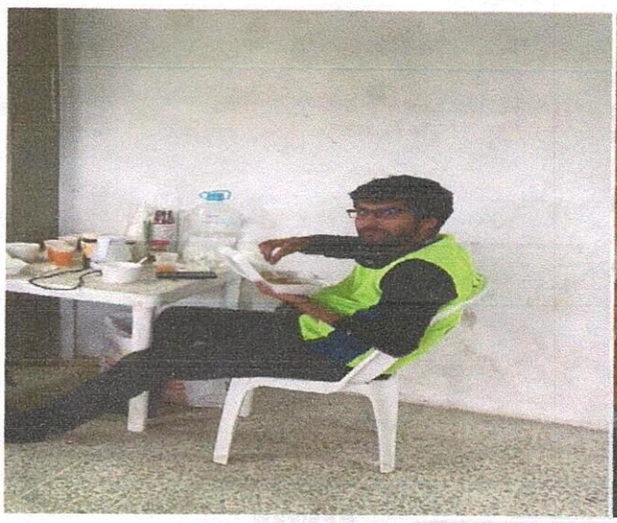


Ítem 2 - Trofeo: Elaborado en resina poliéster americana a base de polímeros y una adición de carbonato de calcio para mayor resistencia y durabilidad, las figuras de los trofeos deben ser tridimensionales acuerdo a la disciplina requerida. El tamaño de la figura debe tener un rango de 20 a 23 cms de altura y un diámetro aproximado de 8 cms. La figura vendrá sobre una base de madera granadillo de 16 x 14 cms con chaflan, con un elevador metálico de 3 cms de alto y un diámetro de 4 cms, y una sobrebase en madera de 9 x 7 cms, altura 11 cms. Cada trofeo debe traer una placa con los escudos institucionales a full color, y el texto requerido por la entidad. La terminación del trofeo debe ser en acabado Oro antiguo para campeón, Plata para subcampeón y bronce para tercer puesto... acuerdo a requerido





Ítem 3 - compuestos de porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, deben existir mínimo tres (3) opciones a escoger





Ítem 4 - Contratar el servicio de planificación, organización de fixture, programación de torneos, dirección de campeonatos coordinación de juzgamiento y control disciplinario de las competencias deportivas campeonato Juegos Intercolegiados, Interempresas, Interbarrios, juegos comunales, paradas departamentales y nacionales y otros dispuestos por el supervisor del contrato, TENNIS DE MESA, el Juzgamiento con experiencia en arbitraje mínimo de tres torneos nacionales juveniles.





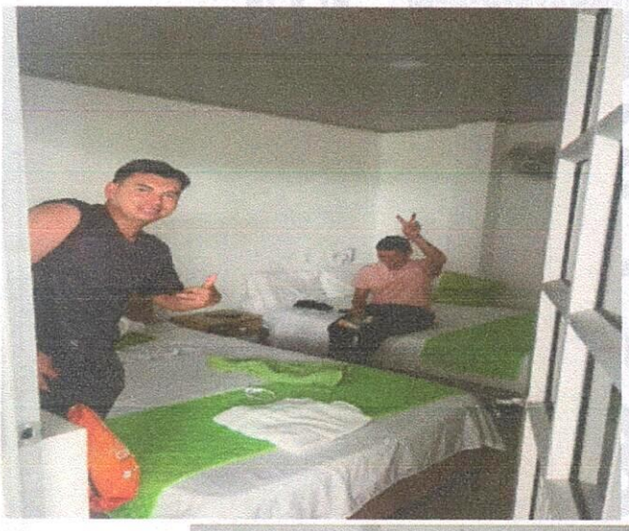
Tipo Documento	SOPORTE	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	SOPORTE ACTA DE SUPERVISION	TRD	140-14-06
		PÁGINA	Página 3 de 5

Ítem 5 – HABITACIÓN ESTÁNDAR SENCILLA, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV





Ítem 6 - HABITACIÓN ESTÁNDAR DOBLE, HABITACIÓN QUE TENGA DISPONIBILIDAD DE DOS CAMAS Y CUENTE CON SERVICIO DE BAÑO, LUZ Y TV







Tipo Documento	SOPORTE	Código SGC VERSIÓN	 2022
Nombre Documento	SOPORTE ACTA DE SUPERVISION	TRD PÁGINA	140-14-06 Página 4 de 5

Ítem 7 - ALQUILER DE SONIDO TIPO 4: Sonido Line Array de 25.000 wattios, compuesto por 12 Cabinas 1500 Wattios C/ U 136 dB 90º 50 Hz – 20 KHz, 4 Bajos TTS 28A, 4 Monitores de piso TT45 SMA 1500 Wattios 136 dB 90º 50 Hz – 20 KHz y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, líneas para consola de 32 canales instrumentos, amplificadores, cables, veinte (20) micrófonos con bases, computador y micrófono Inalámbrico Diadema SR 45 Excelente Sonido básicas .cuatro operadores transporte, Valor por 6 horas o fracción en Ubaté montaje el día anterior o el mismo día y desmontaje el mismo día.





Ítem 8 – ALQUILER, SERVICIO LOGISTICO PUENTE DE LUCES: Alquiler, Montaje y desmontaje Puente estructura en aluminio GRAND SUPORT DE 13m X8m. estructura superior de 0.60m X 0.50m, patas de 40cm x 40 cm, incluido transporte, operarios y persona capacitada, con conocimiento y experiencia para el manejo de los equipos.

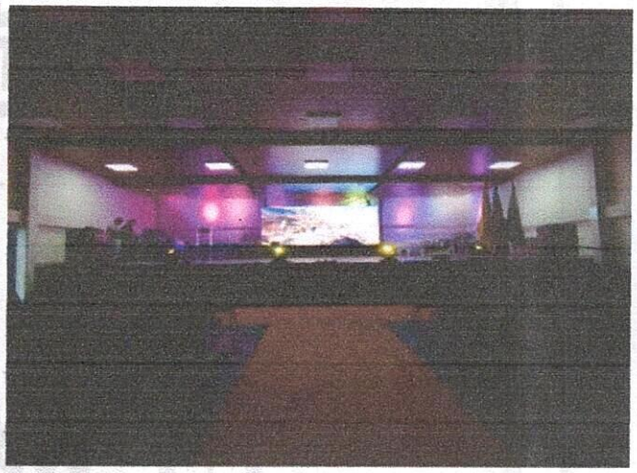




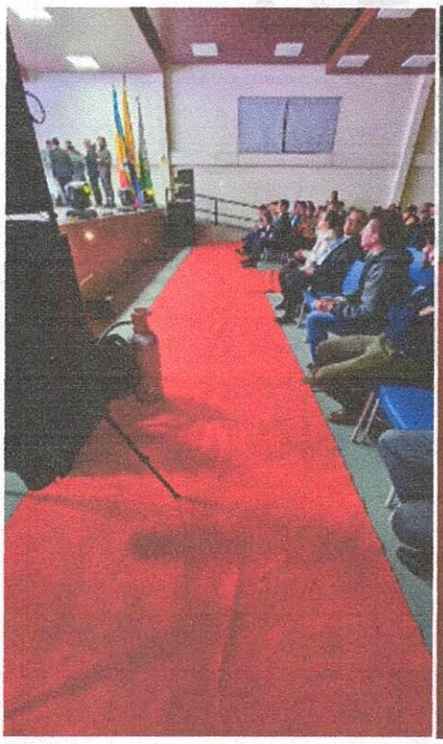
Ítem 9 - ALQUILER, SERVICIO LOGISTICO CABEZA MÓVIL TIPO SPOT CON GOBOS, IDEAL PARA EVENTOS EN VIVO.

- *LED 60W MULTI-CHIP*
- *CONSUMO70 W*
- *MODO: AUTOMÁTICO/ AUDIO RÍTMICO/ DMX/ MASTER – SLAVE: Alquiler montaje y desmontaje de una cabeza móvil luz tipo spot BEAM 575, incluido transporte y operarios. Incluye persona capacitada, con conocimiento y experiencia para el manejo de los equipos.*

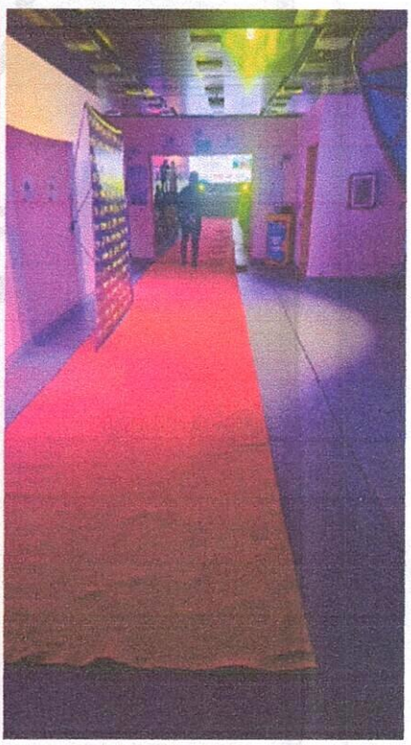




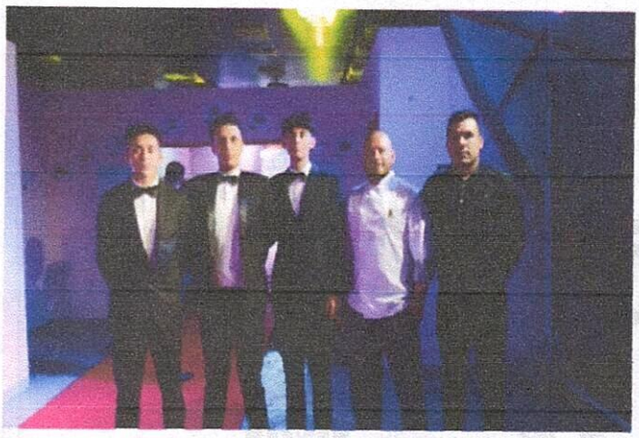
Ítem 10 - Alquiler de 30 M2 DE TAPETE ROJO (1.50 X 20 m) Tapete de protocolo instalado. Sitio y hora a convenir con el supervisor del contrato







Ítem 11 PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: Servicios de apoyo logístico para la actividad requerida por la entidad contratante, distribuidos de la siguiente manera, en 2 acomodadores, 2 meseros y 1 personal de servicios. Que estarán durante el evento.





Ítem 12 Pasabocas salados: alguna de las siguientes opciones: Zanahorias con salsa de yogurt griego 350gr, Berenjenas crujientes con queso rallado 360gr, Tostadas con hummus de garbanzo o Volován de pollo 360gr





Ítem 13 Pasabocas dulces: alguna de las siguientes opciones: Bocadillo con queso 300gr, Minichurro o hojaldre relleno de bocadillo 375gr



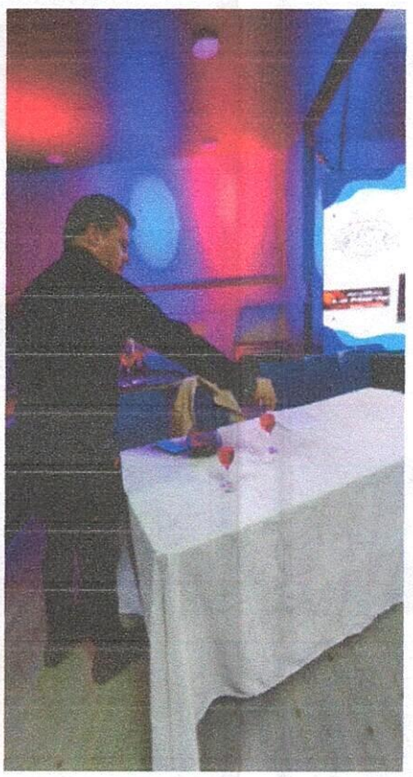


Tipo Documento	SOPORTE	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	SOPORTE ACTA DE SUPERVISION	TRD PÁGINA	140-14-06 Página 7 de 5

Ítem 14 Coctel, servido en copa de champaña sin alcohol de mínimo 4 onzas







KATHERINE ANDREA OCAMPO DELGADO
Secretaria de Recreación y Deportes
Supervisor del Contrato

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	LIC. HERNANDO ALARCÓN	KATHERINE ANDREA OCAMPO	KATHERINE ANDREA OCAMPO
Cargo	TEC - ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
Fecha	05 DE DICIEMBRE DE 2023	05 DE DICIEMBRE DE 2023	05 DE DICIEMBRE DE 2023
Firma			

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ | SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES | Una Nueva Ubaté

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ | SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES | Una Nueva Ubaté

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

PLANILLAS SRD - ENTREGA ALIMENTACIÓN

OCTAVA PARADA DEPARTAMENTAL DE TENIS DE MESA

MUNICIPIO: UBATE 21 Y 22 OCTUBRE DE 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	TELEFONO	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Wilder Iair Velasquez Garcia	1000589713	3168991145	✓	✓	✓	wildeririana6@gmail.com	
2	Alejandra D M	52.154687	3132970415	✓	✓	✓	alejandraibán9@gmail.com	Alejandra D M
3	Brayan Leonardo Riaño Ramirez	1075677962	3209647191	✓	✓	✓	brianoramirez27@gmail.com	Brayan Riaño
4	Juan Camilo Vargas	1076633364	3204458112	✓	✓	✓	juanc_5080@hotmail.com	Camilo V.
5	Edgar Leonel Rodriguez M	5269530	3197774114	✓	✓	✓	edemar@gmail.com	Edgar77
6	Elver Neira Perazo	94409590	3108216334	✓	✓	✓	alejandraneira@gmail.com	
7	ANDRES GOMEZ TRIANA	1718303535	3212360536	✓	✓	✓	chispes@gmail.com	
8	Carlos Quiroga Montaño	1078688802	3115210021	✓	✓	✓	Jquiroga Carlos7440@gmail.com	Carlos Quiroga
9	Hector Javier Castillo	80367154	3103117677	✓	✓	✓	hj castillo7896@gmail.com	Hector Castillo
10	Mateo Rincón Ocrás	1070015992	3011841901	✓	✓	✓	matrinc@gmail.com	
11	Juan Rafael V	1076688802	3219738054	✓	✓	✓	dracez12012@mail.com	Juan V.
12	Diego fernando Rojas	1090369068	3177254492	✓	✓	✓	diegotrojas@gmail.com	
13								
14								
15								
16								

OBSERVACIONES:

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Una Nueva Ubaté

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Una Nueva Ubaté

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

PLANILLAS SRD - ENTREGA ALIMENTACIÓN

OCTAVA PARADA DEPARTAMENTAL DE TENIS DE MESA

MUNICIPIO: UBATE 21 Y 22 OCTUBRE DE 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	TELEFONO	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	ANDRES GOMEZ TRIANA	1718303S	3212360536	✓	✓	✓	chipes711@gmail.com.	
2	Brayan Leonardo Riaño Ramirez	1075677962	3209647191	✓	✓	✓	trianaramirez17@gmail.com	Brayan Riaño
3	Wilder Yair Velasquez Garcia	1006589B	3163999145	✓	✓	✓	Wilderyairvelasquezgarcia@gmail.com	
4	Ederson Leonel Rodriguez M	5269330	3178784114	✓	✓	✓	ederdemonte@gmail.com	
5	Javier Neira Peraza	94409590	3108216334	✓	✓	✓	alejandraperaz@gmail.com	
6	Alejandra D M	52.154687	3132970415	✓	✓	✓	alejandraiban9@Gmail.com	Alejandra D M
7	Juan Camilo Vargas	1076663364	3204458112	✓	✓	✓	Juank-5080@hotmail.com	Camilo V
8	Hector Javier Castillo	80367154	3103117677	✓	✓	✓	hj.castillo7989@gmail.com	Hector Castillo
9	Carlos Quiroga Montaña	1075681202 4	3115210021	✓	✓	✓	QuirogaCarlos714@gmail.com	Carlos Quiroga
10	Juan Rafael V	b786833002	3219738054	✓	✓	✓	dragez2012@gmail.com	Juan V
11	Mateo Rincón Ocroś	1070015992	3041184901	✓	✓	✓	matrinu@gmail.com	
12	Diego fernando rojas	1090369068	3177256492	✓	✓	✓	diegotrojas@gmail.com	
13								
14								
15								
16								

OBSERVACIONES:

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

PLANILLA ENTREGA TROFEOS Y MEDALAAS

TORNEO TENIS MESA Y DE CAMPO

MUNICIPIO: UBATÉ -

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELEFONO	DIRECCION	TROFEO O MEDALLA	FIRMA	TIPO POBLACIÓN									
							PRIMERA INFANCIA	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	PERFECCIONAMIENTO	ADULTOS	ADULTO MAYOR	DISCAPACITADOS	VICTIMA CONFLICTO	AFROS	INDIGENAS
1	Santiago Guzman	1077649030	3139263926	calle 2B # 10-9	Trofeo	Santiago G.				X						
2	wilian Gomez Ovalle	1076569391	3102632603	CRA 10 # 10-34	Trofeo					X						
3	laura daniela Gomez	1077446373	3114368736	———	Trofeo					X						
4	Daniela Sandoval G.	1077696101	3133328739	calle 9 # 10-46	Trofeo	Daniela S.				X						
5	Juan Carlos Alarcon R.	1076734421	3228439631	Vereda Tequita	Trofeo	Juan Carlos				X						
6	Luisa Rojas Alarcon	1076771309	3006792609	Vereda Palogordo	Trofeo					X						
7	Peterson felipe Castiblanco	1076796301	3002613963	Verda san luis	Trofeo					X						
8	Joel orozco infante	1077396349	3149263546	calle 2 #8-30	Trofeo, Med-	Joel orozco				X						
9	Deysi Johana Rojas	1076473701	3002613941	Vereda Patoni	Trofeo, Medalla					X						
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																

OBSERVACIONES:

DEPORTISTAS E INVITADOS NOCHE DE LOS MEJORES 2023		
No	NOMBRE	DEPORTE
1	JAIME TORRES SUAREZ	ALCALDE
2	*BRAYAM CAMILO MONTAÑO RIOS*	ALCALDIA
3	*CAMILO AMAYA SABOGAL*	ALCALDIA
4	*DIANA CAROLINA ASCENCIO PACHON*	ALCALDIA
5	ERIKA CARRILLO	ALCALDIA
6	*EVELYN ANTONIO YOMAYUSA*	ALCALDIA
7	HERNANDO ALARCON RODRIGUEZ	ALCALDIA
8	*IRMA YANETH PÁEZ*	ALCALDIA
9	*JEIMY JULIETH RODRÍGUEZ RINCÓN*	ALCALDIA
10	*JENNY PAOLA BELTRAN BELTRAN*	ALCALDIA
11	*JHON SEBASTIAN NEUSA PORRAS*	ALCALDIA
12	JOACO CARRILO	ALCALDIA
13	*JULIO CESAR PAEZ OCAMPO*	ALCALDIA
14	*JYNNA FERNANDA RUIZ FORERO*	ALCALDIA
15	KATHERINE ANDREA OCAMPO DELGADO	ALCALDIA
16	*MAGDA XIMENA GARZÓN*	ALCALDIA
17	MARIA ISABEL GUZMAN GOMEZ	ALCALDIA
18	*NEVARDO ALEXANDER RODRIGUEZ ALARCON*	ALCALDIA
19	*OMAR GUILLERMO ROBAYO*	ALCALDIA
20	*STELLA GOMEZ*	ALCALDIA
21	WILLIAM SANTANA	ALCALDIA
22	*WILSON ERIC VERMAAS QUINTANA*	ALCALDIA
23	JUAN PABLO MALAGON	ALCALDIA
24	PILAR MUÑOZ	ALCALDIA
25	CLUB ESCAQUES UBATÉ	CLUB AJEDREZ
26	CICLO UBATE	CLUB CICLISMO
27	AMPARO FLORES	CONCEJO MUNICIPAL

DEPORTISTAS E INVITADOS NOCHE DE LOS MEJORES 2023		
No	NOMBRE	DEPORTE
28	CASTIBLANCO GORDILLO CARLOS ARTURO	CONCEJO MUNICIPAL
29	ESPITIA GARZÓN LOMBARDO AURELIO	CONCEJO MUNICIPAL
30	MALAVER JUAN CARLOS	CONCEJO MUNICIPAL
31	PACHÓN RINCÓN JOSÉ ÁLVARO	CONCEJO MUNICIPAL
31	PÁEZ GRAJALES HUGO ALEXANDER	CONCEJO MUNICIPAL
32	PARRA OLARTE ELVIS LEONARDO	CONCEJO MUNICIPAL
33	PEÑA HERNÁNDEZ ANDRÉS	CONCEJO MUNICIPAL
34	RAMÍREZ PARADA LUISA MARÍA	CONCEJO MUNICIPAL
34	RODRÍGUEZ GARZÓN OMAR	CONCEJO MUNICIPAL
35	USAQUEN CASTAÑEDA EDGAR MAURICIO	CONCEJO MUNICIPAL
36	GLORIA ESPERZANZA GARZON RODRIGUEZ	DEPORTISTA
37	ALEJANDRO CASTIBLANCO	DEPORTISTA ATLETISMO
37	CARLOS BAQUERO	DEPORTISTA ATLETISMO
38	CRISTIAN DAVID PARRA ALMANZA	DEPORTISTA ATLETISMO
39	DUBAN CONTRERAS	DEPORTISTA ATLETISMO
40	EDUARDO PAEZ	DEPORTISTA ATLETISMO
40	ESTEFANNY CABRA VELASQUEZ	DEPORTISTA ATLETISMO
41	JERSSON FARID CONTRERAS TORRES	DEPORTISTA ATLETISMO
42	JOHAN PARRA	DEPORTISTA ATLETISMO
43	JOYCE PIÑEROS	DEPORTISTA ATLETISMO
43	KEINNER BRAVO	DEPORTISTA ATLETISMO
44	LUISA FERNANDA CASTIBLANCO ALVAREZ	DEPORTISTA ATLETISMO
45	MARCELA NIETO	DEPORTISTA ATLETISMO
46	MARIA FERNANDA GOMEZ	DEPORTISTA ATLETISMO
46	MAYERLY GOMEZ	DEPORTISTA ATLETISMO
47	OLGA RAMIREZ	DEPORTISTA ATLETISMO
48	PAUL YIMER TORRES PIRAQUIVE	DEPORTISTA ATLETISMO

49	ARÉVALO DAZA TRÁNSITO BEATRIZ	CONCEJO MUNICIPAL	78	SERGIO ALFONZO CABEZAS RODRÍGUEZ	DEPORTISTA ATLETISMO
50	BERNAL RICHARD ALEXANDER	CONCEJO MUNICIPAL	79	ACADEMIA DEL VALLE DE UBATE	DEPORTISTA BALONCESTO
51	CÁRDENAS MURILLO FABRICIANO	CONCEJO MUNICIPAL	80	ANA ISABELLA SEMA NIÑO	DEPORTISTA BALONCESTO
52	EDWIN RODRIGUEZ CASAS	FORMADOR	81	ARIATHNA SOFIA PAIBA RODRIGUEZ	DEPORTISTA BALONCESTO
53	FABIO FORERO	FORMADOR	82	DEISY NATALIA BUITRAGO CASTAÑEDA	DEPORTISTA BALONCESTO
54	FELIPE CASTIBLANCO	FORMADOR	83	LAURA SOFIA GORDILLO ALMANZA	DEPORTISTA BALONCESTO
55	FERNEY MEDINA	FORMADOR	84	LIZETH MARIANA INFANTE GARCIA	DEPORTISTA BALONCESTO
56	HECTOR JAVIER GARZON	FORMADOR	85	MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ CORTES	DEPORTISTA BALONCESTO
57	JESUS ANTONIO RINCON	FORMADOR	86	MARIA JOSE ESPITIA RUIZ	DEPORTISTA BALONCESTO
58	JOHAN ESTEBAN HERNANDEZ	FORMADOR	87	MARIA PAZ MORALES MONTAÑO	DEPORTISTA BALONCESTO
59	JORGE TORRES MALDONADO	FORMADOR	88	NIKOL STEFANIA SUAREZ MONTAÑO	DEPORTISTA BALONCESTO
60	JOSE ALEXANDER DIAZ	FORMADOR	89	PAZ VALENTINA TRIVIÑO MARTINEZ	DEPORTISTA BALONCESTO
61	JOSE DAVID MUÑOZ	FORMADOR	90	SHAROL MICHEL CRUZ VERANO	DEPORTISTA BALONCESTO
62	JOSE DAVID MUÑOZ	FORMADOR	91	ANGEL CAMILO ESPITIA	DEPORTISTA BMX
63	JUAN CAMILO VARGAS	FORMADOR	92	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ	DEPORTISTA BMX
64	JUAN PEREZ	FORMADOR	93	CARLOS SALAMANCA	DEPORTISTA BMX
65	JULIAN AREVALO	FORMADOR	94	DILAN MATEO MUÑOZ	DEPORTISTA BMX
66	JULIAN USAQUEN	FORMADOR	95	ISMAEL RODRÍGUEZ	DEPORTISTA BMX
67	LORENZO CALDERON	FORMADOR	96	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ	DEPORTISTA BMX
68	NANCY NIÑO DELGADO	FORMADOR	97	JULIAN RODRÍGUEZ	DEPORTISTA BMX
69	NATALIA AGATON CASTILLO	FORMADOR	98	MARIA CAMILA GARZON	DEPORTISTA BMX
70	NELSON ANDRES ANGEL	FORMADOR	99	NICOLAS RODRIGUEZ	DEPORTISTA BMX
71	OMAR CAMILO NAVARRETE	FORMADOR	100	SANTIAGO BELTRAN	DEPORTISTA BMX
72	PAULA RODRIGUEZ	FORMADOR	101	SEBASTIAN POVEDA	DEPORTISTA BMX
73	WILLIAM CASTAÑEDA	FORMADOR	102	VALERIA NEIRA PIRAQUIVE	DEPORTISTA BMX
74	WILMER YESID MENDOZA	FORMADOR	103	RUBEN CAMILO MUÑOZ	DEPORTISTA BMX FREESTYLE
75	WILSON DIAZ	FORMADOR	104	HUGO SANTA	DIRECTOR CAR
76	WILSON INTENCIPA	FORMADOR	105	CAMILO ESPITIA	DOWN HILL
77	LUIS ANTONIO MALDONADO	FORMADOR	106	CAMILO VANEGAS	DOWN HILL

107	TRAININGTRI	FUNDACION DEPORTIVA	136	ALEXANDRA NIETO	FORMADOR
108	JORGE ARMANDO RINCÓN SALINAS	FUTBOL	137	CAMILO GUERRERO	FORMADOR
109	MARLON CARABALI	FUTBOL	138	DAMIAN HERNANDEZ	FORMADOR
110	ACADEMIA CENTRAL UBATE FC	FUTBOL	139	DIEGO ANDRES YEPES	FORMADOR
111	ACADEMIA UBATE F.C	FUTBOL	140	THIAGO BERNAL LUNA	PATINAJE
112	INDEPENDIENTE DEL VALLE FC	FUTBOL	141	VALERIE SOFIA VILLAMIL	PATINAJE
113	VERDE Y BLANCO FC	FUTBOL	142	PAULA FRESNEDA	PERIODISMO DEPORTIVO
114	ANDREA LISETH PIRAQUIVE	FUTBOL DE SALON	143	PEÑAMONTE	PISTA BMX
115	JEFERSON DAVID MALDONADO	FUTBOL DE SALON	144	ANGIE GONZALEZ - RADIO AUTÉNTICA	PRENSA
116	MATEO ROZO	FUTBOL DE SALON	145	CRECER FM STEREO	PRENSA
117	VIDRIOS Y ALUMINIOS ALVARO INFANTE	FUTBOL DE SALON	146	HUGO AMADO - VITAL FM STEREO	PRENSA
118	CLUB ACADEMIA CENTRAL FC	FUTBOL SALA	147	JAIRO LINARES - CONTACTO COMUNICACIONES	PRENSA
119	CLUB TAPIMOTOS VALLE DE UBATE	MOTOCROSS	148	JHON GOMEZ - MANANTIAL STEREO	PRENSA
120	JOHAN BARRETO	MOTOCROSS	149	JORGE SUAREZ - LA VILLA	PRENSA
121	LAURA LUCIANA SANTANA PEÑA	MOTOCROSS	150	LUIS CASTRO - UBATÉ RADIO	PRENSA
122	ALEJANDRO CONTRERAS	MTB	151	PABLO DIAZ - ZONA NORTE	PRENSA
123	ANA MARIA ROA MUÑOZ	MTB	152	WILSON ESPITIA - ENSYMAR STEREO	PRENSA
124	BIKING VILLAGE TEAM	MTB	153	WILSON OLAYA - T RADIO	PRENSA
125	HILVAR YAMID MALAVER CALDERÓN	MTB	154	AURELIO MANCERA	PRESIDENTE CableBatv
126	JUAN CARLOS SANCHEZ BELLO	MTB	155	GABRIELA VILLAMIL	PUSH BIKE
127	KAREM VALENTINA GÓMEZ BALLÉN	MTB	156	JACOBO AVILA RAMIREZ	PUSH BIKE
128	MARÍA ALEJANDRA CONTRERAS	MTB	157	JOSÉ MATHIAS GUZMÁN	PUSH BIKE
129	NESTOR ALEXANDER GOMEZ ALARCON	MTB	158	FERNANDO HERRERA	SKATEBOARDING
130	RODOLFO ANDRES AREVALO BELLO	MTB	159	SANTIAGO HENAO	SKATEBOARDING
131	SANTIAGO VELASQUEZ MACIAS	MTB	160	JOSTIN SANTIAGO RODRÍGUEZ	TAEKWONDO
132	CAMILO ANDRÉS GÓMEZ	MTB-CICLISMO DE RUTA	161	JULIÁN CAMILO GUERRERO	TAEKWONDO
133	GISELL NATALIA PRADA	NATACION PARALIMPICA	162	LUNA MORA	TAEKWONDO
134	JIMMY PINILLA	PARKOUR	163	SAMANTA YIBET FORERO PARRA	TAEKWONDO
135	JOEL OROZCO INFANTE	PATINAJE	164	ANA INÉS DELGADO MONTAÑO	TEJO

165	LAURA FERNANDA CASTIBLANCO PRIETO	PATINAJE
166	MARIA ALEJANDRA VARELA	PATINAJE
167	STEFANY ANDREA CASTRO GARCIA	PATINAJE
168	BRANDON STIVEN MAYORGA	PATINAJE
169	CLUB INDEPENDIENTE UBATE	PATINAJE
170	CLUB OSTRICH SKATE	PATINAJE
171	EMILY GABRIELA ROCHA	PATINAJE
172	EMILY SOFIA GARCIA BELLO	PATINAJE
173	MAE VICTORIA RAMOS CORTES	PATINAJE
174	MARIANA ALEJANDRA SEMA	PATINAJE
175	MATHEO GARCIA HENAO	PATINAJE
176	SAMMY SANDOVAL	PATINAJE
177	SARA DANIELA BALANTA	PATINAJE
178	SARA DANIELA NOCUA	PATINAJE
179	SKARITH OCHOA NIÑO	PATINAJE
180	MIGUEL ANGEL RABA GARZON	CLUBES
181	HEINER ALEXIS FERNANDEZ RIAÑO	CLUBES
182	MARTIN EDUARDO PAEZ CASTRO	CLUBES
183	MAIKOL SANTIAGO CORTES MURCIA	CLUBES
184	JHOAN SEBASTIAN CONTRERAS MESA	CLUBES
185	KAREN TATIANA SANDOVAL	CLUBES
186	DAYRON ALEXANDER MORENO FORERO	CLUBES
187	DAYAN YULIETH ROJAS BELLO	CLUBES
188	DAYAHURY WILMARI ZAPATA ANGULO	CLUBES
189	NELLY FERNANDA TRIVIÑO RINCON	CLUBES
190	JOHAN SEBASTIAN HERNANDEZ GARCIA	CLUBES
191	BRAYAN FERNEY ROJAS RINCON	CLUBES
192	JOHAN STEVEN SALAZAR YAZO	CLUBES
193	MICHELL YINETH PACHON SANCHEZ	CLUBES
194	ANGIE CATALINA CASTIBLANCO NIÑO	TEJO
195	MÓNICA JULIETH SEMA NIÑO	TEJO
196	NANCY EMELINA MARTÍNEZ CASALLA	TEJO
197	JERONIMO CASTILLO MEDIOREAL	TENIS DE CAMPO
198	DANIEL EDUARDO ROMERO	TENIS DE CAMPO
199	DANNA CASTIBLANCO VILLAMIL	TENIS DE MESA
200	DANNA VALERIA RINCON SUÁREZ	TENIS DE MESA
201	PAULA ANDREA PERAZA MAYORGA	TENIS DE MESA
202	SAMANTHA FLÓREZ NIÑO	TENIS DE MESA
203	SARA ISABELA PATIÑO MOLINA	TENIS DE MESA
204	JOSE RODRIGUEZ	TRAIL RUNNING
205	ADRIANA PAOLA ALDA MANRIQUE	TRAIL RUNNING- CANICROSS
206	CLAUDIA TORRES	TRIATLON
207	YECID GONZALO ALDANA MANRIQUE	TRIATLON- CANICROSS
208	ALEJANDRA MONTAÑO	VAQUERIA
209	MINTONETTE UBATE VOLEIBOL CLUB	VOLEIBOL
210	KALET YESID ESPEJO MARTINEZ	CLUBES
211	JUAN FELIPE AREVALO VELOZA	CLUBES
212	JULIO CESAR RODRIGUEZ MONTAÑO	CLUBES
213	SAMUEL STEVEN GUZMAN PIRAQUIVE	CLUBES
214	KAREN TATIANA PIRAQUIVE	CLUBES
215	SAMANTA SARMIENTO TORRES	INVITADOS
216	ESTEFANY DELGADO PACHON	INVITADOS
217	SONIA LISETH HUÉRFANO RUIZ	INVITADOS
218	ANA LUCIA CASTIBLANCO HUÉRFANO	INVITADOS
219	NICOL DAIANA SANTANA NIETO	INVITADOS
220	LINA GABRIELA MEDINA FANDIÑO	INVITADOS
221	LAURA CAROLINA MEDINA FANDIÑO	INVITADOS
222	ALEJANDRO CASTIBLANCO GONZÁLEZ	INVITADOS

223	MARIANA NAVARRO BAQUERO	CLUBES	252	INGRID CATALINA GONZALEZ	INVITADOS
224	EXNEIDER ELIAN ESPEJO RINCON	CLUBES	253	LUIS MIGUEL CONTRERAS	INVITADOS
225	JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ	CLUBES	254	SHARON NICOLLE VILLAMIL HERRERA	INVITADOS
226	JULIANA VALENTINA BRAVO URREGO	CLUBES	255	YEISON ALEJANDRO GONZALEZ	INVITADOS
227	SARA JULIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	CLUBES	256	STEPHANY CASTIBLANCO FORERO	INVITADOS
228	YURY TATIANA SANTANA RINCON	CLUBES	257	LEIDER CAÑÓN CASTIBLANCO	INVITADOS
229	JEISSON ALEXANDER GUZMAN PEREZ	CLUBES	258	VALERY SOFÍA VILLAMIL	INVITADOS
230	VALERY DELGADO PACHÓN	CLUBES	259	XIMENA GONZÁLEZ SARMIENTO	INVITADOS
231	PAULA CASTIBLANCO RINCON	CLUBES	260	MAURICIO VILLAMIL ROCHA	INVITADOS
232	DANNA CASTIBLANCO ALARCON	CLUBES	261	ANYELA AMAYA FORERO	INVITADOS
233	JHONATAN JESUS PINEDA FLOREZ	CLUBES	262	MARIA ANGELICA AVELLA PACHON	INVITADOS
234	MARIA VICTORIA MONCANUT CASTILLO	CLUBES	263	MARTIN AMAYA RODRGIUEZ	INVITADOS
235	KAROL MAITE RINCON LOTE	CLUBES	264	ANGELA GABRIELA AVELLA PACHON	INVITADOS
236	JOHAN MANUEL BALLEN MOGOLLON	CLUBES	265	JIMMY ALEJANDRO GUZMAN BALLESTEROS	INVITADOS
237	LAURA VALENTINA ROCHA BALLEN	INVITADOS	266	NICOL STEPHANIA DELGADO GARZÓN	INVITADOS
238	LINA MARIA ROCHA BALLEN	INVITADOS	267	ERIKA GISELLA ALARCÓN MORA	INVITADOS
239	YEFERSON ANDREY PINILLA MURCIA	INVITADOS	268	SEBASTIAN ESPITIA ESPITIA	INVITADOS
240	PAULA ANDREA ALBORNOZ SANTANA	INVITADOS	269	KAREN DAYANNA MATEUS MONTAÑO	INVITADOS
241	SAMUEL CARVAJAL ORTIZ	INVITADOS	270	MICHAEL PERALTA CASTRO	INVITADOS
242	DANNA ALEJANDRA DELGADILLO BALLEN	INVITADOS	271	SARA ISABELLA MARTINEZ MONTAÑO	INVITADOS
243	SANDY MICHELLE FORERO CASTELLANOS	INVITADOS	272	GLORIA MERCEDES MONTAÑO CORREDOR	INVITADOS
244	JUAN DIEGO DELGADO ACHURY	INVITADOS	273	SANTIAGO ISAÍAS MARTINEZ CASALLAS	INVITADOS
245	JEIDY KATHERIN MARTINEZ	INVITADOS	274	PAULA ANDREA PARRA PATAQUIVA	INVITADOS
246	JHOAN SANTIAGO GUZMÁN MURCIA	INVITADOS	275	HELEN SAMARA VELASQUEZ ZAPATA	INVITADOS
247	LAURA JULIANA MURCIA RINCON	INVITADOS	276	HAMILTON OCTAVIO VELASQUEZ GÓMEZ	INVITADOS
248	KATHERIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	INVITADOS	277	NAZLY ALEJANDRA CORTES ESPINEL	INVITADOS
249	JESSICA VALENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	INVITADOS	278	DILAN MAURICIO CORTES ESPINEL	INVITADOS
250	JUAN SEBASTIÁN RINCÓN MONTAÑO	INVITADOS	279	YUSLAINER ELIANETH ARMAS CHAVEZ	INVITADOS
251	SARA VALENTINA MURCIA RINCÓN	INVITADOS	280	FABIOLA OSPINA GOMEZ	INVITADOS

281	KAREN VALENTINA HUERFANO RUIZ	INVITADOS	310	KAREN SOFIA CASTIBLANCO RODRIGUEZ	INVITADOS
282	DANIELA NIÑO ALARCON	INVITADOS	311	SAMARA STACEY CASTAÑEDA GÓMEZ	INVITADOS
283	SANTIAGO PACHON	INVITADOS	312	ESTEFANIA MORCILLO OSPINA	INVITADOS
284	ISABELLA CALDERON PEREZ	INVITADOS	313	CAMILA FERNANDA PACHÓN SÁNCHEZ	INVITADOS
285	KAROL SOFIA FORERO RINCON	INVITADOS	314	DIANA MARCELA RODRIGUEZ RINCON	INVITADOS
286	LUISA FERNANDA VILLAMIL SOTO	INVITADOS	315	VALERIE SOFÍA DÍAZ MORA	INVITADOS
287	DIANA LUCIA GORDILLO PINILLA	INVITADOS	316	ANABELA DELGADO PACHÓN	INVITADOS
288	MARÍA LORENA MONTAÑO CENDALES	INVITADOS	317	DIANA MORA NIÑO	INVITADOS
289	JUAN ESTEBAN POVEDA	INVITADOS	318	JULIÁN DANIEL ROJAS PÁEZ	INVITADOS
290	JUAN MARTIN MONTAÑO CENDALES	INVITADOS	319	MLLTON ANDRES CASTIBLANCO MURCIA	INVITADOS
291	YERINDEL SHAMANTA LADINO ANGEL	INVITADOS	320	JEFFERSON RUIZ CANO	INVITADOS
292	JUAN MANUEL RINCÓN MONRROY	INVITADOS	321	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ	INVITADOS
293	LISETH ALEJANDRA GAVIRIA MORENO	INVITADOS	322	INGRID CATALINA GÓMEZ CARRILLO	INVITADOS
294	DIANA DELGADO GORDILLO	INVITADOS	323	KATERIN LIZETH GARZÓN VELASQUEZ	INVITADOS
295	ALEJANDRO AREVALO SIERRA	INVITADOS	324	ANGY PAOLA GARZÓN LADINO	INVITADOS
296	KAROL DAYANNA FORERO ANGEL	INVITADOS	325	FREDDY SANTIAGO GARZÓN VELASQUEZ	INVITADOS
297	LUZ MARINA CENDALES MENDOZA	INVITADOS	326	LADY YINETH VELASQUEZ VELASQUEZ	INVITADOS
298	JEIMY ALEJANDRA DANCHEZ RINCON	INVITADOS	327	ALISSON DAYANNA MARQUEZ GUTIERREZ	INVITADOS
299	MYRIAM ASTRID SOTELO TORRES	INVITADOS	328	YEISON JULIÁN ACOSTA CASTIBLANCO	INVITADOS
300	YURI VIVIANA NEUSA ROCHA	INVITADOS	329	NIDYA CAROLINA VELASQUEZ VELASQUEZ	INVITADOS
301	JUAN ANDRÉS SOTELO TORRES	INVITADOS	330	JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ POVEDA	INVITADOS
302	MYRIAM ASTRID SOTELO TORRES	INVITADOS	331	NATALI LORENA GUTIERREZ GONSALEZ	INVITADOS
303	DIANA GABRIELA CASTIBLANCO RODRIGUEZ	INVITADOS	332	HARRY ARBEY BUSTOS GUERRERO	INVITADOS
304	JUAN PABLO MALDONADO LEIVA	INVITADOS	333	EDGAR JULIAN GOMEZ GRANDE	INVITADOS
305	JEFERSON STIVEN GARNICA CASTRO	INVITADOS	334	KAROLD XIMENA SANCHEZ RAMOS	INVITADOS
306	DEISY DAYANNA NEUSA ROCHA	INVITADOS	335	MARIA JOSE NIÑO RODRIGUEZ	INVITADOS
307	MARIBEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	INVITADOS	336	BRAYAN ESTIVEN ALARCÓN GUATIVA	INVITADOS
308	DANNA VALENTINA BALLESTEROS QUIÑONEZ	INVITADOS	337	PAULA FERNANDA ARÉVALO ROBAYO	INVITADOS
309	DANNA NICOLL CÁRDENAS HERRERA	INVITADOS	338	LINA JULIANA MARCELO CASTILBLANCO	INVITADOS

339	JOHAN FELIPE PAEZ RODRÍGUEZ	INVITADOS	366	LUCIANA NIÑO CHAVEZ GONZALEZ	INVITADOS
340	JENSSURY ROBAYO HUERTAS	INVITADOS	367	KAREN LILIANA CHAVEZ	INVITADOS
341	AHILYN DANIELA CASTRO ESTUPIÑAN	INVITADOS	368	ANGIE SOFIA OCAMPO CHAVEZ	INVITADOS
342	NATHALY ANDREA ALMANZA CHÁVEZ	INVITADOS	369	LAURA SOFÍA VILLAMIL MARTINEZ	INVITADOS
343	NICOLÁS SANTIAGO MAYORGA RINCON	INVITADOS	370	PAULA VALENTINA AGUILAR CAÑON	INVITADOS
344	KAROL YULIANA GARZON CASTAÑEDA	INVITADOS	371	WUENDI KATERINE GÓMEZ SANTANA	INVITADOS
345	JEYSON CONEJO BECERRA	INVITADOS	372	PAULA MARIANA MARTINEZ GARCIA	INVITADOS
346	MARTIN CONEJO BECERRA	INVITADOS	373	MATEO ALARCÓN	INVITADOS
347	LAURA VALENTINA CUEVAS SOTELO	INVITADOS	374	LUCIANA ALARCON	INVITADOS
348	JOAN FELIPE ALARCÓN NEUSA	INVITADOS	375	JOHANA OBANDO	INVITADOS
349	LAURA VALENTINA CUEVAS SOTELO	INVITADOS	376	ANGELA MARTINEZ	INVITADOS
350	KAREN MICHELLE RAMIREZ VANEGAS	INVITADOS	377	LUISA FERNANDA DIAZ VIDALES	INVITADOS
351	TANIA VALENTINA ALARCÓN NEUSA	INVITADOS	378	JANNER STIVEN MARCELO FANDIÑO	INVITADOS
352	JUAN JOSÉ CONEJO ROZO	INVITADOS	379	IVAN STIVEN INFANTE DIAZ	INVITADOS
353	DEISY OPAYOME CASTELLANOS	INVITADOS	380	DANNA VALENTINA BALLESTEROS QUIÑONEZ	INVITADOS
354	MARÍA ALEJANDRA AGUILAR TORRES	INVITADOS	381	JUAN DAVID PACHON RUIZ	INVITADOS
355	JUAN DIEGO CONEJO ROZO	INVITADOS	382	LINETH MARUBENI INFANTE PAEZ	INVITADOS
356	JESSICA TATIANA RINCON GUZMAN	INVITADOS	383	YEIMMY SOLANO	INVITADOS
357	TOMAS PORRAS USAQUEN	INVITADOS	384	ANA LORENA RICO ALARCÓN	INVITADOS
358	SALOME PORRAS GUZMAN	INVITADOS	385	MARIANA GOMEZ FURQUE	INVITADOS
359	NATALIA BRICEÑO LAYTÓN	INVITADOS	386	ANGELA SEUCY CORREDIN CHACÓN	INVITADOS
360	DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS CHAUTA	INVITADOS	387	LISETH DAYANNA RODRIGUEZ TRONCOSOS	INVITADOS
361	NICOLÁS AGUILAR CAÑON	INVITADOS	388	DANNER ESTEBAN MARTINEZ ALARCÓN	INVITADOS
362	GINA PAOLA MARTINEZ ALARCON	INVITADOS	389	LUISA FERNANDA FORERO CARRILLO	INVITADOS
363	LADY TATIANA LADINO MARTINEZ	INVITADOS	390	KAROL DANIELA BONILLA ALMANZA	INVITADOS
364	LEYDI PAOLA NEUSA PORRAS	INVITADOS	391	YENNY LIZETH ALMANZA RAMIREZ	INVITADOS
365	MARTHA ISABEL TRONCOSO RODRÍGUEZ	INVITADOS	392	ANDREA BECERRA GUZMAN	INVITADOS